



ACTA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS A SUBSANAR

EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE
MÍNIMA CUANTÍA No. 018 DEL 2026

HACE CONSTAR QUE:

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA DEL TEATRO MUNICIPAL GILDARDO TOVAR GIRALDO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO"

El Comité Evaluador teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el acta de evaluación del proceso en mención, requirió a los oferentes **SERVICIOS MINEROS INTEGRADOS S.A.S.** y **BOMBAS ACUABOMBAS S.A.S.** Para que aportara los documentos de carácter jurídico y técnicos faltantes y argumentara el valor de sus propuestas económicas, de esta manera dar cumplimiento a lo estipulado en el precitado proceso de selección.

Dentro del término para subsanar su propuesta, el oferente **SERVICIOS MINEROS INTEGRADOS S.A.S.** no allegó documento alguno con el cual subsanara la oferta presentada. Conforme a lo indicado en la invitación pública, la no subsanación constituye causal de rechazo, razón por la cual, por medio del presente, se rechaza la oferta presentada por el mencionado oferente.

No obstante, el oferente **BOMBAS ACUABOMBAS S.A.S.** mediante la plataforma SECOP II, allegó los documentos para subsanar lo que le fue requerido. Es así como el comité evaluador revisó los documentos presentados y concluyó lo siguiente:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
REQUISITOS JURIDICOS			
REQUISITO	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	BOMBAS ACUABOMBAS S.A.S.- OFERENTE EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA	Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales; Además deberán ser plenamente capaces que cumplan con las condiciones exigidas en el presente proceso y cuyo objeto social o actividad económica, tenga similitud con lo que se pretende adquirir	CUMPLE	Una vez aportado el certificado de existencia y representación legal, se verifica que el objeto social del proponente tiene relación con el objeto del presente proceso
	La carta de presentación de la propuesta se elaborará a partir del modelo suministrado, la cual debe estar debidamente suscrita por el proponente o representante legal de la persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal, cuya calidad será verificada. Cualquier enmendadura que contenga la	CUMPLE	Una vez allegado el certificado de existencia y representación legal del oferente, se verifica que el documento aportado si se encuentra suscrito por el representante legal del proponente.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL LA
TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	propuesta, deberá ser aclarada y rubricada por el oferente en la misma propuesta. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente (persona natural, persona jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR	Se debe presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente ya sea persona natural o del representante legal para el caso de persona jurídica, así mismo de todos los integrantes que conforman los consorcios o uniones temporales según sea el caso. Para el caso de proponentes extranjeros deberá presentar fotocopia del pasaporte o documento equivalente. De igual manera, en caso de que el proponente o su representante legal sean personas del género masculino menores de 50 años, se deberá aportar fotocopia de la libreta militar.	CUMPLE	La cédula de ciudadanía y libreta militar aportados corresponden al del representante legal del proponente.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Si es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días, contados desde el momento del cierre de este proceso. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá guardar relación con el objeto del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán adjuntar a la propuesta el documento constitutivo del consorcio y/o unión temporal, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalaran los términos, condiciones y	CUMPLE	Se adjunta de acuerdo a lo requerido en los estudios previos del proceso.



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 3
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL LA
TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

	porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Así mismo, se debe indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representara, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la entidad entenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integran el consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para contratar, deberá acompañar a la propuesta la correspondiente autorización del órgano directive o asamblea de socios de las personas jurídicas u órgano competente, a través de la cual lo autoriza para tales fines. Ambas personas, naturales o jurídicas, deberán desarrollar actividades u objetos sociales relacionados con el objeto del contrato que se pretende adjudicar.		
CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993 (del perfeccionamiento del contrato), modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales), así como Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda: Por lo anterior, los proponentes deberán acreditar el requisito en los siguientes términos: <u>B. PERSONAS JURÍDICAS.</u> En armonía con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de los empleados, a los sistemas los sistemas	CUMPLE	Una vez allegado el certificado de existencia y representación legal del oferente, se verifica que el documento aportado si se encuentra suscrito por el representante legal del proponente.



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 3
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL LA
TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

	de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. La acreditación de éste requisito se realizará a través de certificación dispuesta por el Municipio de La Tebaida en el Pliego de Condiciones (Formato No. 2), la cual deberá estar suscrita por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituida la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal, se deberá aportar cédula de ciudadanía, copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores. Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre de proceso de selección. Las empresas reportadas en mora no podrán presentarse en el presente proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del art 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.	
--	---	--



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 3
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL LA
TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

CONSULTA DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL Y DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Sin perjuicio de la información requerida a la persona natural o jurídica con la que se pretende suscribir una convención, y en aplicación de los principios que inspiran el Decreto-Ley 019 del año 2.012, en especial su Artículo 94, como también al Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1083 del año 2015; la entidad verificará que el proponente u oferente no se encuentre reportado en el boletín de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República. Igualmente, la entidad verificará que el proponente no se encuentre incurso en sanciones disciplinarias ni tengan antecedentes judiciales. El oferente o su representante legal deberá aportar los anteriores certificados y además el de delitos sexuales, REDAM, judiciales, medidas correctivas.	CUMPLE	Se aportan conforme a lo solicitado en la invitación pública.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 3 DE LA INVITACIÓN	El compromiso deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato que se designe en la invitación.	CUMPLE	Una vez allegado el certificado de existencia y representación legal del oferente, se verifica que el documento aportado si se encuentra suscrito por el representante legal del proponente y se ajusta al formato suministrado por la entidad.
MULTAS Y SANCIONES	Con el propósito de verificar que el proponente no esté incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado de contratos estatales, deberá presentar con su propuesta, el formato diligenciado que se anexa a la presente invitación, el cual se entiende prestado bajo la gravedad de juramento con la suscripción del mismo.	CUMPLE	Una vez allegado el certificado de existencia y representación legal del oferente, se verifica que el documento aportado si se encuentra suscrito por el representante legal del proponente y se ajusta al formato suministrado por la entidad.
SITUACIONES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	No podrán participar en este proceso precontractual, ni celebrar el contrato respectivo con el Municipio de La Tebaida, quienes se hallen dentro de al menos una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad descritas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3 y 4 de la ley 1474	CUMPLE	Al adjuntarse copia del certificado de existencia y representación legal del oferente, se verifica que el firmante de la carta de presentación de la propuesta corresponde al representante legal del



Alcaldía de
LA TEBADA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 3
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL LA
TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

	de 2011, en la Constitución Política de Colombia y en las demás normas legales vigentes. Los participantes que violen el régimen de inhabilidades previsto en la Ley 80 de 1993 y disposiciones concordantes para participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía, serán excluidos del proceso de selección y el Municipio de La Tebaida ejercerá contra ellos las acciones legales pertinentes. Los representantes legales de las personas jurídicas que deseen participar están sujetas a los anteriores condicionamientos.		proponente. Lo anterior en el entendido que es este documento el cual contiene la declaración solicitada en este ítem.
--	---	--	---

NOTA: El oferente **CUMPLE** con todos los requisitos Jurídicos exigidos.

REQUISITOS ECONÓMICOS

REQUISITO	REQUIRIMIENTO EN INVITACIÓN	BOMBAS ACUABOMBAS S.A.S. - OFERENTE EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA	Las ofertas deberán ofrecer íntegramente la totalidad de lo descrito en el factor económico de la invitación pública, por lo tanto, el municipio no admite presentación de propuestas parciales, ni alternativas.	CUMPLE	-
VIGENCIA DE LAS OFERTAS	Los interesados que deseen participar en el presente proceso de invitación pública tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener una vigencia mínima de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la presentación de la oferta	CUMPLE	Al adjuntarse copia del certificado de existencia y representación legal del oferente, se verifica que el firmante de la carta de presentación de la propuesta corresponde al representante legal del proponente. Lo anterior en el entendido que es este documento el cual contiene la declaración solicitada en este ítem.

Observación: El Comité Evaluador procedió a revisar la respuesta presentada por el proponente BOMBAS ACUABOMBAS S.A.S. en atención al requerimiento formulado respecto de la justificación del valor ofertado, verificando que el oferente presentó una explicación detallada de la estructura económica de su propuesta, discriminando los costos directos, los gastos de administración, el margen de utilidad y las razones técnicas, comerciales y operativas que sustentan el precio ofrecido.

Así mismo, el proponente manifestó que el valor de su oferta obedece a condiciones propias de su capacidad operativa y comercial, derivadas de la adquisición directa de insumos con sus proveedores habituales, la disponibilidad de personal técnico especializado, la optimización de sus costos de operación y la experiencia en la ejecución de actividades similares, indicando que tales circunstancias le permiten presentar el valor ofertado sin afectar la calidad de los bienes y servicios requeridos ni comprometer el cumplimiento de las obligaciones derivadas del eventual contrato.

Analizada la información aportada, el Comité Evaluador considera que la justificación presentada atiende de



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 3
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL LA
TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

manera suficiente el requerimiento formulado por la Entidad, toda vez que expone de manera clara las razones que sustentan el valor de la oferta y desarrolla la estructura económica sobre la cual fue elaborada. En consecuencia, con fundamento en la información suministrada por el proponente, no se evidencian elementos objetivos que permitan concluir que el valor ofertado comprometa la adecuada ejecución del objeto contractual o que corresponda a una oferta artificialmente baja en los términos de la normativa aplicable. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad exclusiva que asume el contratista respecto del cumplimiento integral del objeto contractual, la calidad de los bienes y servicios ofrecidos y la correcta ejecución del contrato por el valor ofertado, en caso de resultar adjudicatario.

En consecuencia, el Comité Evaluador determina que el proponente BOMBAS ACUABOMBAS S.A.S. SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE el requerimiento relacionado con la justificación del valor ofertado, por lo cual CUMPLE con el requisito objeto de verificación y la observación formulada en el informe de evaluación se entiende superada, continuando la propuesta con el trámite correspondiente dentro del proceso de selección.

REQUISITOS TÉCNICOS			
REQUISITO	REQUIRIMIENTO EN LOS PLIEGOS	BOMBAS ACUABOMBAS S.A.S. - OFERENTE EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL	El oferente deberá acreditar una existencia o constitución mínima de un (1) año, previo a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para ello, deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuando se trate de una persona jurídica, o el Certificado de Registro Mercantil.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	El proponente deberá acreditar experiencia con máximo dos (2) contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea similar al del presente proceso de selección, además de que la sumatoria de los contratos presentados sea como mínimo el cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección.	CUMPLE	El oferente aporta dos (02) certificados así: Certificación 1 de contrato ejecutado con: Empresa Abacal S.A.S El objeto del contrato de dicho certificado tiene relación con el proceso de selección, el presupuesto del contrato que se certifica es igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria. Certificación 2 de contrato ejecutado con: Colegio San Agustín I.E.D El objeto del contrato de



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 3
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL LA
TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

			dicho certificado tiene relación con el proceso de selección, el presupuesto del contrato que se certifica es igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria.
NOTA: El oferente CUMPLE con todos los requisitos Técnicos exigidos.			

Dicho lo anterior, el oferente **BOMBAS ACUABOMBAS S.A.S.** obtiene la habilitación jurídica, económica y técnica.

En aras de lo anterior, se tiene que el proponente SUBSANÓ los requerimientos emitidos por el comité evaluador dentro del término de traslado del informe de evaluación, con los documentos aportados por él, en ese sentido el Comité Evaluador del municipio de La Tebaida designado dentro del proceso citado, recomienda al ordenador del gasto, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnica y económica), **ACEPTAR LA OFERTA** presentada para el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía No.018 de 2026

Para constancia, se firma a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

PARTICIPANTES		
Nombre	Institución/Cargo	FIRMA
HECTOR FABIO FUENTES SÁNCHEZ	CONTRATISTA DAJ - EVALUADOR COMPONENTE FINANCIERO	
HÉCTOR IVÁN GUTIÉRREZ SALAZAR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA - EVALUADOR COMPONENTE TÉCNICO	
PAMELA BOLÍVAR OQUENDO	DIRECTORA ADMINISTRATIVO JURIDICO - EVALUADORA COMPONENTE JURÍDICO	
MARIA FERNANDA MILLÁN LONDOÑO	CONTRATISTA DAJ - APOYO EVALUADORA COMPONENTE JURÍDICO	



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 3
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512